



PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN (Resolución de 21 de octubre de 2025, BOE de 3 de noviembre de 2025) (Área: Laboratorio, Categoría y Especialidad: Técnico Especialista. Botánica)

- **RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO**
- **CONVOCATORIA SEGUNDO EJERCICIO**

Finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados del primer ejercicio, y no habiéndose presentado ninguna, el Tribunal calificador del concurso oposición descrito en el encabezamiento ha acordado:

1. **Elevar a definitiva la Relación de aspirantes que han aprobado el Primer Ejercicio Eliminatorio** de la Fase de Oposición, publicada por Acuerdo de 21 de abril de 2026.
2. **Convocar** a los aspirantes aprobados para la realización del **Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición** que tendrá lugar el próximo día **28 de mayo de 2026, a las 12:30 h.** en el **Laboratorio de Microscopía (puerta 311)** del Edificio Central de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante a la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, a fecha de firma electrónica
LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	OE0hDdZaYeedBOA6QT4VHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo	Firmado	30/04/2026 15:06:30
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/OE0hDdZaYeedBOA6QT4VHA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

